

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**CAMPO REAL****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2010, se aprobó definitivamente la adenda al Proyecto de Reparcelación del SAU I-1, promovido por la Junta de Compensación del SAU I-1, una vez finalizado el período de exposición pública y no haber alegaciones al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 30 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(02/9.905/10)